

REIVINDICACIONES

1. Una fórmula agrícola que comprende de 30 a 0,1% de por lo menos una diacil o diaril urea y de 0,001 a 99,9 % en p. de por lo menos un regulador del crecimiento de las plantas.

2. Una fórmula agrícola que comprende de 30 a 0,1 % en p. de por lo menos una diacil urea y de 0,001 a 99,9 % en p. de por lo menos un regulador del crecimiento de las plantas.

3. Una fórmula agrícola que comprende de 30 a 0,1 % en p. de diformil urea y de 0,001 a 99,9 % en p. de por lo menos un regulador del crecimiento de las plantas.

4. La fórmula agrícola de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–3, donde dicha fórmula sólo incluye reguladores del crecimiento vegetal seleccionados del grupo que consiste en etileno, auxinas, las citoquininas, giberelinas, ácido abscísico, brasinoesteroides, jasmonatos, ácidos salicílicos, péptidos, poliaminas, óxido nítrico, estrigolactonas. precursores, derivados y mezclas de los mismos.

5. La fórmula agrícola de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–4, donde dicha fórmula sólo incluye reguladores del crecimiento vegetal seleccionados del grupo que consiste en auxinas, citoquininas y giberelinas.

6. La fórmula agrícola de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–5, donde dicha fórmula sólo incluye reguladores del

crecimiento vegetal seleccionados del grupo que consiste en citoquininas y giberelinas.

7. La fórmula agrícola de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, donde dicha fórmula sólo incluye reguladores del crecimiento vegetal seleccionados del grupo que consiste en citoquininas y auxinas.

8. La fórmula agrícola de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–7, en la cual dicha por lo menos una diacil o diaril urea y dicho por lo menos un regulador del crecimiento de las plantas son los únicos ingredientes agrícolamente activos.

9. La fórmula agrícola de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–8, que consiste esencialmente en dicha por lo menos una diacil o diaril urea, dicho por lo menos un regulador del crecimiento de las plantas, agua y menos de 5 % en p. de aceite y tensioactivos.

10. La fórmula agrícola de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–8, que consiste en dicha por lo menos una diacil o diaril urea, dicho por lo menos un regulador del crecimiento de las plantas, agua y menos de 5 % en p. de aceite y tensioactivos.

11. La fórmula agrícola de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–10 que comprende 20 a 0,1 % en p. de por lo menos una diacil o diaril urea y 0,001 a 5 % en p. de por lo menos un regulador del crecimiento de las plantas.

12. La fórmula agrícola de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–11 que comprende 20 a 0,1 % en p. de por lo menos una

diacil o diaril urea y de 0,001 a 1 % en p. de por lo menos un regulador del crecimiento de las plantas.

13. La fórmula agrícola de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–12 que comprende 20 a 0,1 % en p. de por lo menos una diacil o diaril urea y de 0,001 a 0,1 % en p. de por lo menos un regulador del crecimiento de las plantas.

14. La fórmula agrícola de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–12 que comprende 15 a 10 % en p. de por lo menos una diacil o diaril urea y de 0,001 a 1 % en p. de por lo menos un regulador del crecimiento de las plantas.

15. La fórmula agrícola de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–14, donde dicha fórmula sólo incluye reguladores del crecimiento vegetal seleccionados del grupo que consiste en ácido indol–3–butírico, ácido indol–3–acético, ácido giberélico y quinetina.

16. La fórmula agrícola de acuerdo con la reivindicación 15, donde dicha fórmula incluye 0,2–0,0005 % en p. de quinetina.

17. La fórmula agrícola de acuerdo con la reivindicación 15, donde dicha fórmula incluye 0,10–0,0009 % en p. de quinetina.

18. La fórmula agrícola de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 15–17, donde dicha fórmula incluye 0,1–0,0003 % en p. de GA3.

19. La fórmula agrícola de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 15–17, donde dicha fórmula incluye 0,05–0,0005 % en p. de GA3.

20. La fórmula agrícola de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 15–19, donde dicha fórmula incluye 0,1–0,0003 % en p. de ácido indol–3–butírico.

21. La fórmula agrícola de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 15–19, donde dicha fórmula incluye 0,05–0,0005 % en p. de ácido indol–3–butírico.